



## Promueven iniciativa para que servicios y programas de salud mental y adicciones privilegien la atención oportuna

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) impulsa una iniciativa que plantea reformar el artículo 73 de la Ley General de Salud, para establecer que los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones deberán privilegiar la atención oportuna de las personas desde el primer nivel de atención. Asimismo, para señalar que los hospitales generales deberán atender a toda persona solicitante sin excepción y de ser necesario, inmediatamente remitir con la o el especialista para la valoración y emisión del diagnóstico correspondiente.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-iniciativa-para-que-servicios-y-programas-de-salud-mental-y-adicciones-privilegien-la-atencion-oportuna/>